



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1
2
3
4 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía
5 COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
6 OTORGADA POR:
7 RODRIGO WLADIMIR ENDARA GARZÓN EN SU CALIDAD DE GERENTE
8 GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA COBRANZAS
9 DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
10 CUANTÍA: 298.280,00
11 DI 2 COPIA *7 C 396.500 S. N. 1000*
12 E.S.

13
14 En la ciudad de Quito, capital de la República del
15 Ecuador, hoy día cuatro de septiembre del año dos mil
16 quince, ante mí, ABOGADA MARIA CRISTINA POVEDA
17 BONILLA, NOTARIA VIGÉSIMO NOVENA SUPLENTE DEL CANTÓN
18 QUITO, por licencia concedida por el Consejo de la
19 Judicatura a su titular, Doctor ROLANDO FALCONÍ
20 MOLINA, comparecen a la celebración y suscripción de
21 la presente escritura el señor RODRIGO WLADIMIR ENDARA
22 GARZÓN, mayor de edad, ecuatoriano, casado,
23 domiciliado en Quito, en su calidad de Gerente General
24 y Representante Legal de la compañía COBRANZAS DEL
25 ECUADOR S.A. RECAUDADORA.- El compareciente es de
26 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en Quito, mayor
27 de edad, y hábil para contratar y obligarse, a quien
28 de conocer, doy fe, de acuerdo a los documentos de



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

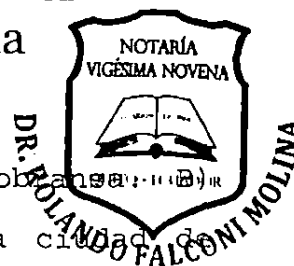


1 identificación que me fueron presentado, y advertido
2 que fue al compareciente por mí el Notario del efecto
3 y resultados de esta escritura dicen: que elevan a
4 escritura pública la minuta que me entregan cuyo
5 tenor es éste:- SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de
6 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una
7 en la que conste la reforma del estatuto social de la
8 compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA, de
9 conformidad con las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
10 **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de
11 la presente escritura pública, el señor Rodrigo
12 Wladimir Endara Garzón, en su calidad de Gerente
13 General y representante legal de la compañía Cobranzas
14 del Ecuador S.A. Recaudadora, conforme se desprende
15 del nombramiento que se adjunta como documento
16 habilitante. El compareciente es mayor de edad, de
17 estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana,
18 domiciliado en esta ciudad de Quito, y hábil para
19 adquirir derechos y contraer obligaciones en nombre de
20 su representada conforme la legislación ecuatoriana
21 vigente. **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) Mediante
22 escritura pública otorgada en la ciudad de Quito el
23 SIETE (07) de enero de mil novecientos noventa y
24 ocho (1998), ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez,
25 Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito,
26 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón
27 con fecha veinte y nueve (29) de enero de mil
28 novecientos noventa y ocho (1998), se constituyó la



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

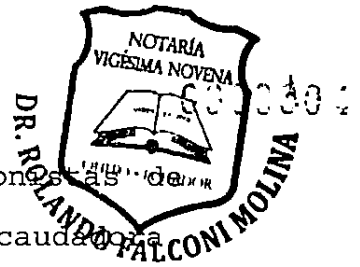
Dr. Rolando Falconi Molina



1 compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa reformó
2 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
3 Quito el siete (07) de noviembre de dos mil uno
4 (2001), ante la doctora Ximena Moreno de Solines,
5 Notaria Público Segunda del cantón Quito, e inscrita
6 en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha
7 quince (15) de noviembre de dos mil uno (2001), la
8 compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa reformó
9 su estatuto social, modificando el objeto social de la
10 compañía y convirtiendo a dólares de los Estados
11 Unidos de América el capital social de la compañía. C)
12 Mediante escritura pública otorgada en la ciudad de
13 Quito el tres (03) de septiembre de dos mil dos
14 (2002), ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
15 Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, e inscrita
16 en el Registro Mercantil del mismo cantón con fecha
17 dos (02) de octubre de dos mil dos (2002), la compañía
18 Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa reformó su
19 estatuto social, modificando el objeto social de la
20 compañía. D) Mediante escritura pública otorgada en la
21 ciudad de Quito el catorce (14) de marzo de dos mil
22 tres (2003), ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez,
23 Notario Público Vigésimo Noveno del cantón Quito, e
24 inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con
25 fecha nueve (09) de junio de dos mil tres (2003), la
26 compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recobransa reformó
27 su estatuto social, modificando su denominación por la
28 de Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora. E) La Junta



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina



1 General Extraordinaria y Universal de Accionistas
2 la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora
3 celebrada en esta ciudad de Quito el veinte (20) de
4 julio de dos mil quince (2015), resolvió aumentar el
5 capital autorizado y suscrito de la compañía y por
6 tanto su Estatuto Social en lo que tiene relación con
7 su artículo quinto; así como el autorizar al
8 representante legal el suscribir la escritura pública
9 correspondiente, obtener su aprobación en la
10 Superintendencia de Compañías y su posterior
11 inscripción en el Registro Mercantil, conforme se
12 desprende del Acta de la Junta General Extraordinaria
13 y Universal de Accionistas que se incorpora a la
14 presente escritura pública como documento habilitante.
15 **CLÁUSULA TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y**
16 **SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA:** Con el objeto de dar
17 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
18 Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a
19 cabo el veinte (20) de julio de dos mil quince (2015),
20 en mi calidad de Gerente General y representante legal
21 de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora,
22 declaro que por el otorgamiento y a través del
23 presente instrumento público lo siguiente: 1) Se fija
24 el capital autorizado de la compañía en US\$ 400.000,00
25 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de
26 América); 2) Se aumenta el capital suscrito de la
27 compañía mediante la emisión de nuevas acciones, en un
28 valor de US\$ 298.280 (doscientos noventa y ocho mil



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA
Dr. Rolando Falconi Molina



1 doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de
2 América), las que serán pagadas en numerario con la
3 cuenta contable "Utilidades No Distribuidas de
4 Ejercicios Anteriores", aumento con el cual el nuevo
5 capital suscrito de la compañía alcanza la suma de US\$
6 300.000,00 (trescientos mil dólares de los Estados
7 Unidos de América). Para este aumento de capital
8 suscrito se emiten 7.457.000 (siete millones
9 cuatrocientos cincuenta y siete mil) acciones
10 ordinarias y nominativas de US\$ 0,04 (cuatro centavos
11 de dólar de los Estados Unidos de América) cada una,
12 pagadas en numerario con la cuenta contable
13 "Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores";
14 y 3), Los accionistas suscriben el aumento del capital
15 en la misma proporción que tienen actualmente respecto
16 al capital suscrito. **CLÁUSULA CUARTA.- REFORMA DEL**
17 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA:** Con el objeto de dar
18 cumplimiento a lo resuelto en la Junta General
19 Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a
20 cabo el veinte (20) de julio de dos mil quince (2015),
21 en mi calidad de Gerente General y representante legal
22 de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. Recaudadora,
23 declaro que a través del presente instrumento público
24 se reforma el artículo quinto del Estatuto Social de
25 la compañía, el mismo que en adelante tendrá el
26 siguiente texto: **Artículo Quinto.-** El capital
27 autorizado de la compañía es de cuatrocientos mil
28 dólares de los Estados Unidos de América. El capital



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 suscrito es de trescientos mil dólares de los Estados
2 Unidos de América, dividido en siete
3 quinientas mil acciones ordinarias y nominativas
4 un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados
5 Unidos de América cada una.- El capital social se
6 encuentra suscrito y pagado íntegramente conforme
7 consta en el siguiente cuadro de integración de
8 capital: *****

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL:

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO TOTAL	ACCIONES	PORCENTAJE
BESIMOL S.A.	1.702,80	295.297,20	297.000,00	7.425.000	99,00%
ROLANDO CANDANEDO DENEKEN	17,20	2.982,80	3.000,00	75.000	1,00%
TOTALES	1.720,00	298.280,00	300.000,00	7.500.000	100,00%

18 CLÁUSULA QUINTA.- DECLARACION: Declaro bajo juramento,
19 que Cobranzas del Ecuador S.A. no tiene contratos con
20 el Estado Ecuatoriano. CLÁUSULA SEXTA.- DOCUMENTOS
21 HABILITANTES: Forman parte integrante de la presente
22 escritura pública los siguientes documentos
23 habilitantes: a) Nombramiento del señor Rodrigo Endara
24 Garzón, en su calidad de Gerente General y
25 representante legal de la compañía Cobranzas del
26 Ecuador S.A. Recaudadora; y, b) Acta de Junta General
27 Extraordinaria y Universal de Accionistas llevada a
28 cabo el veinte (20) de julio del dos mil quince



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA

Dr. Rolando Falconi Molina



1 (2015). Usted, señor Notario, se servirá agregar las
2 demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la
3 completa validez del presente instrumento público...-
4 FIRMADO) DR. GUSTAVO ARIAS.- MATRICULA NÚMERO
5 DIECISIETE GUION MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE GUION
6 NOVENTA Y CUATRO.- FORO ABOGADOS DE PICHINCHA- (HASTA
7 AQUÍ LA MINUTA QUE EL COMPARECIENTE LA RATIFICA EN
8 TODAS SUS PARTES).- se cumplieron los preceptos
9 legales del caso; y, leída que fue esta escritura
10 íntegramente al otorgante por mí la Notaria, aquel se
11 ratifica en todo lo expuesto, y firma conmigo en
12 unidad de acto, escritura que queda incorporada al
13 protocolo a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

14
15
16
17 SR. RODRIGO WLADIMIR ENDARA GARZÓN
18 c.c. 1707995229

19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

LA NOTARIA



COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.



Quito, 30 de abril de 2014

Señor don
RODRIGO WLADIMIR ENDARA GARZÓN
Presente.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a usted, que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA, en sesión celebrada en la presente fecha, treinta de abril de dos mil catorce, en la ciudad de Quito, resolvió ratificarlo y designarlo GERENTE GENERAL de la Compañía, para un periodo estatutario de dos años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

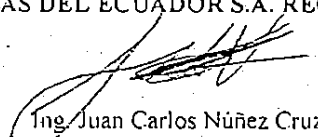
COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA se constituyó bajo la denominación COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA, mediante escritura pública otorgada el 7 de enero de 1998 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 29 de enero de 1998, bajo el número 0232, tomo 129.

Mediante Resolución No. 03.Q.IJ 1230 dictada por la Superintendencia de Compañías el 3 de abril de 2003, fue aprobada la escritura pública de reforma del artículo 1 del Estatuto Social y Cambio de Denominación de la Compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECOBRANSA por la de COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA, otorgada el 14 de marzo de 2003 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Dr. Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil de ese cantón el 9 de junio de 2003, bajo el No. 1747, tomo 134. De acuerdo con estos datos, la actual denominación de la Compañía es COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA.

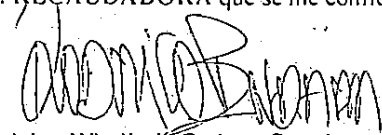
Conforme el artículo 22 del Estatuto Social de la Compañía, corresponderá a usted ejercer, solo, la representación legal, judicial y extrajudicial de COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA y las demás atribuciones constantes en el mencionado Estatuto Social.

Con mis mayores deseos de éxito en el desempeño de sus funciones.

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA


Ing. Juan Carlos Núñez Cruz
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

Quito, 2 de mayo de 2014. Acepto el Nombramiento que antecede de Gerente General de la Compañía COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA que se me confiere.


Rodrigo Wladimir Endara Garzón
C.C.: 170799522-9



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO
SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	18339
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/05/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6908
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	30/04/2014
FECHA ACEPTACION:	02/05/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1707995229	ENDARA GARZON RODRIGÓ WLADIMIR	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST:RM#: 232 DEL: 29/01/1998 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 07/01/1998.- CAMBIO DENOMINACION REF
E. RM#:1747 DEL: 09/06/2003 NOT: VIGESIMO NOVENO DEL: 14/03/2003.- P.A

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE
INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

NOTARIA OCTAVA DE QUITO, ECUADOR. Facultado por el numeral 5 del
artículo 18 de la Ley Notarial, DOY FE que las.....
fotocopias que anteceden, guardan exactitud, conformidad y corrección
con el documento exhibido, mismo que fue devuelto al peticionario.

Quito, a

29 MAY 2014

Jaime Rafael Espinoza Cabrera
NOTARIO

Página 1 de 1

Nº 0604548



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ENDARA GARZON RODRIGO WLADIMIR
CONTADOR: TOPON YAJAMIN SILVIA ALEXANDRA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/01/1998	FEC. CONSTITUCION:	29/01/1998
FEC. INSCRIPCION:	18/02/1998	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

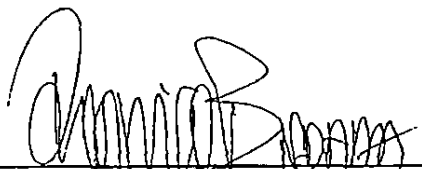
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SHYRIS Número: N35-174 Intersección: SUECIA
Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 9 Oficina: 904 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO SHOPPING
Telefono Trabajo: 022999800 Telefono Trabajo: 022983900 Email: atopon@reca.com.ec

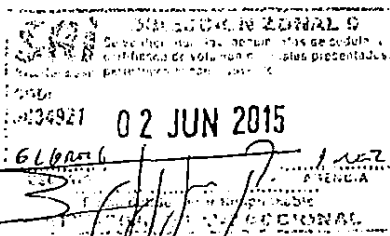
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 027	ABIERTOS:	7
JURISDICCION:	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS:	20


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 02/06/2015 10:39:39





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 29/01/1998
NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE CREDITO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: SHYRIS Número: N35-174 Intersección: SUECIA
Referencia: A UNA CUADRA DEL QUICENTRO SHOPPING Edificio: RENAZZO PLAZA Piso: 9 Oficina: 904 Telefono Trabajo: 022999800 Telefono Trabajo: 022983900 Email: atopon@reca.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 1
Referencia: DIAGONAL AL MINISTERIO DEL LITORAL Manzana: 111 Edificio: WORLD TRADE CENTER Telefono Trabajo: 042515820 Celular: 0992027367 Email: donfre@lexsa.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 004 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EL SAGRARIO Ciudadela: SAGRARIO Barrio: SAGRARIO Calle: GRAN COLOMBIA
Número: 4-36 Intersección: MARIANO CUEVA Referencia: TRAS ALMACENES CREDITRONTA Oficina: 106 Telefono Trabajo: 022999800 Telefono Trabajo: 072820858 Email: tguzman@reca.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

034921 02 JUN 2015
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 02/06/2015 10:39:39



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: IMBABURA Cantón: IBARRA Parroquia: SAGRARIO Calle: OVIEDO Número: 7-29 Intersección: BOLIVAR Referencia:
JUNTO A LA MUTUALISTA IMBABURA Edificio: MUTUALISTA IMBABURA Oficina: 101 Telefono Trabajo: 062957840

No. ESTABLECIMIENTO: 009 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

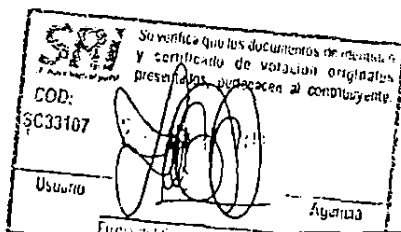
Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: MATRIZ Calle: LUIS A MARTINEZ Número: 5-28 Intersección: BOLIVAR
Referencia: A DOS CUADRAS DEL BANCO DE GUAYAQUIL Edificio: PASAJE COMERCIAL D,LARA Oficina: 6 Telefono Trabajo:
032826596

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: RECSA FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
SERVICIO DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE CREDITO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: CHIGUILPE Calle: ABRAHAM
CALAZACON Número: 87 Intersección: AV. LA PAZ Referencia: FRENTE AL COLEGIO PICHINCHA Edificio: LAZARINE Oficina: 03
Telefono Trabajo: 022767942 Email: sborja@recaudadora.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 16:38:02

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA



No. ESTABLECIMIENTO: 016 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: ROCAFUERTE Número: 910 Intersección: 9 DE MAYO
Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE CENTRAL Edificio: BANCO CENTRO MUNDO Oficina: PB Telefono Trabajo:
072933133 Telefono Trabajo: 072886664 Telefono Trabajo: 072933886

No. ESTABLECIMIENTO: 017 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: TERCERA Número: S/N Intersección: CALLE 12 Referencia: A DOS
CUADRAS DEL MALECON DE MANTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 052269844

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 19/11/2001

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:** 31/01/2003

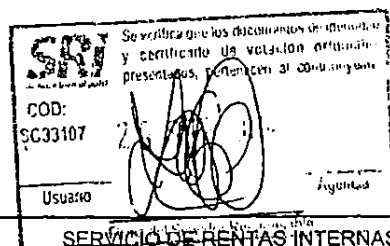
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

VENTA AL POR MAYOR DE TELEFONIA CELULAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Calle: YANEZ PINZON Número: 511 Intersección: AV. ORELLANA
Referencia: MEZANINE Y PLANTA BAJA Edificio: PINZON Oficina: PB Telefono Domicilio: 2553793 Telefono Domicilio: 2227954
Fax: 2227954 Telefono Domicilio: 2559693

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 **Lugar de emisión:** QUITO/PAEZ N22-57 Y **Fecha y hora:** 29/09/2014 16:38:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 27/04/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CARCHI Cantón: TULCAN Parroquia: TULCAN Calle: SUCRE Número: 52-072 Intersección: JUNIN Y AYACUCHO
Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: BURBANO Oficina: 5 Telefono Trabajo: 062988211

No. ESTABLECIMIENTO: 007 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 15/06/2011
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

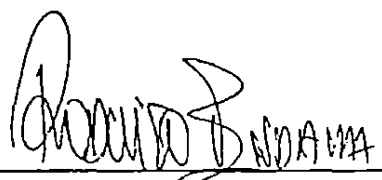
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

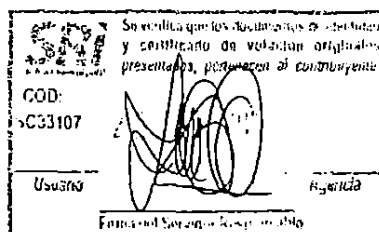
Provincia: PICHINCHA Cantón: CAYAMBE Parroquia: CAYAMBE Calle: ASCAZUBI Número: 56 Intersección: LIBERTAD Referencia:
A UNA CUADRA DE LA IGLESIA PRINCIPAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 022362970

No. ESTABLECIMIENTO: 008 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/10/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: LA MATRIZ Calle: FERNANDO SANCHEZ Número: N14-14 Intersección:
TARQUI Referencia: A UNA CUADRA DEL MUNICIPIO Oficina: PB Telefono Trabajo: 032813724


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 16:38:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 010 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR FEC. CIERRE: 25/07/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: CHIMBORAZO Cantón: RIOBAMBA Parroquia: LIZARZABURU Calle: MAGDALENA DAVALOS Número: 23-42
Intersección: PRIMERA CONSTITUYENTE Referencia: FRENTE A LA COOPERATIVA CACPECO Oficina: PB Telefono Trabajo: 032947188

No. ESTABLECIMIENTO: 011 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: RECAUDADORA FEC. CIERRE: 25/11/2013

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOJA Cantón: LOJA Parroquia: EL SAGRARIO Calle: JOSE ANTONIO EGUIGUREN Número: 1417 Intersección: BOLIVAR Referencia: FRENTE AL PARQUE DE LA CATEDRAL Edificio: RUBI Oficina: 105 Telefono Trabajo: 072589302 Email: gsuarez@recaudadora.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 013 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003

NOMBRE COMERCIAL: RECSA FEC. CIERRE: 25/10/2012

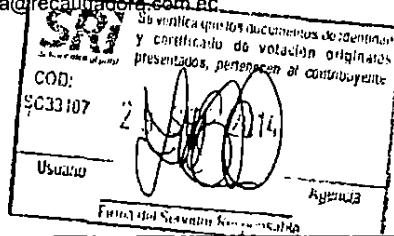
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE CREDITO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: QUEVEDO Parroquia: QUEVEDO Barrio: CENTRO Calle: CUARTA Número: 212 Intersección: ENTRE CALLE 7 Y CALLE BOLIVAR Referencia: JUNTO A L HOTEL EJECUTIVO, A UNA CUADRA DEL CUERPO DE BOMBEROS Edificio: WOIR Oficina: 1 Telefono Trabajo: 052752228 Email: rendara@recaudadora.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 16:38:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 014 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 25/10/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: LOS RIOS Cantón: BABAHOYO Parroquia: DR. CAMILO PONCE Calle: MARTIN ICAZA Número: 110 Intersección:
GENERAL BARAHONA Referencia: A UNA CUADRA DEL RIO BABAHOYO Oficina: PB Telefono Trabajo: 052731256

No. ESTABLECIMIENTO: 015 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 22/11/2013
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

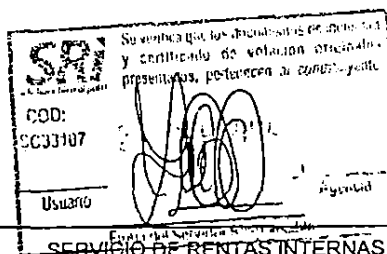
Provincia: GUAYAS Cantón: MILAGRO Parroquia: MILAGRO Calle: JUAN MONTALVO Número: S/N Intersección: ELOY ALFARO
Referencia: A UNA CUADRA DEL BANCO DEL PICHINCHA Edificio: CORVEG Oficina: 7 Telefono Trabajo: 042974411

No. ESTABLECIMIENTO: 018 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 18/05/2012
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: 12 DE MARZO Calle: CORDOVA Número: 712 Intersección: CHILE
Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE PRINCIPAL Edificio: PERALTA Oficina: PB Telefono Trabajo: 052633358

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 16:38:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 019 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA MAGDALENA Calle: CAPITAN OSORIO Número: 751 Intersección:
MARISCAL SUCRE Edificio: JIMENEZ Telefono Trabajo: 2658010 Telefono Trabajo: 2661401

No. ESTABLECIMIENTO: 020 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

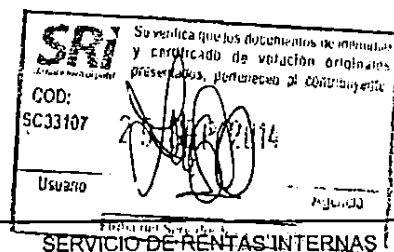
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: AV. DE LA PRENSA Número: N43-50
Intersección: GUALAQUIZA Referencia: JUNTO AL BANCO CENTRO MUNDO Oficina: PB Telefono Trabajo: 022591124

No. ESTABLECIMIENTO: 021 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2005
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: AV NACIONES UNIDAS Número: S/N Intersección: AMAZONAS
Edificio: C.C NACIONES UNIDAS Oficina: PB Telefono Trabajo: 2432782 Telefono Trabajo: 2434158 Telefono Trabajo: 2264170

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 16:38:02



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001
RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 022 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: ALFARO (CHIMBACALLE) Calle: PEDRO VICENTE MALDONADO Número: S24-81 Intersección: QUIMIAG Telefono Trabajo: 3062001

No. ESTABLECIMIENTO: 023 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Calle: CALDAS Número: S/N Intersección: GUAYAQUIL Edificio: ESTACIONAMIENTO SAN BLAS Telefono Trabajo: 2959814 Telefono Trabajo: 2953300

No. ESTABLECIMIENTO: 024 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/08/2005

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 16/07/2007

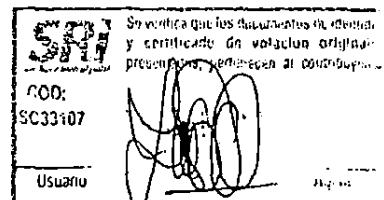
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

PRESTACION DE SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Ciudadela: LA SAIBA Calle: AV VEINTE Y CINCO DE JULIO Número: S/N Intersección: AV. VICENTE TRUJILLO Telefono Trabajo: 062345470

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 29/09/2014 16:38:02

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791396502001

RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 025 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/12/2005

NOMBRE COMERCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA FEC. CIERRE: 16/07/2007

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COBRANZA EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE TITULOS VALORES Y CREDITOS EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: MARISCAL Calle: QUINTA AVENIDA Número: S/N Intersección: GUAYAQUIL Y ROBLES BADERO Referencia: A DOS CUADRAS DEL PARQUE PRINCIPAL Telefono Trabajo: 098593870

No. ESTABLECIMIENTO: 026 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 24/04/2006

NOMBRE COMERCIAL: RECSA FEC. CIERRE: 25/07/2013

FEC. REINICIO: 03/01/2011

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS DE VALORES Y TITULOS DE CREDITO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTA ELENA Cantón: LA LIBERTAD Parroquia: LA LIBERTAD Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: VIGESIMA TERCERA Número: S/N Intersección: ENTRE AV. SEXTA Y AV. SEPTIMA Referencia: A TRES CUADRAS DE EL PARQUE PRINCIPAL Edificio: PASAJE COMERCIAL Oficina: 1 Telefono Trabajo: 042601138 Email: rendara@recaudadora.com.ec

RAZON: Doy fe que el presente documento que consta de 5 fojas útiles son fiel copia del original que me fue exhibido y devuelto al interesado.

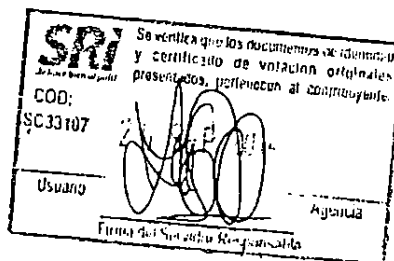
Quito a,

04 SET. 2015

AB. MARIA CRISTINA POVEDA BÓNILLA

NOTARIA VIGÉSIMA NOVENA SUPLENTE DEL
CANTÓN QUITO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EFGQ050612

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 29/09/2014 16:38:02

0800012



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
CERTIFICADO DE ESTABLECIMIENTOS
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791396502001

RAZON SOCIAL: COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA

No. ESTABLECIMIENTO: 0027

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. INICIO ACTIVIDAD: 01/06/2015

SITUACION DEL ESTABLECIMIENTO: ABIERTO

FEC. INSCRIPCION: 02/06/2015

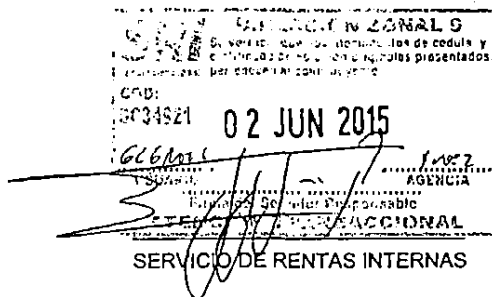
TIPO DE ESTABLECIMIENTO: LOCAL COMERCIAL

ACTIVIDADES ECONOMICAS

SERVICIOS DE COBRANZA JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE TITULOS VALORES Y TITULOS DE CREDITO.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: JORGE WASHINGTON
Número: E5-11 Intersección: JUAN LEON MERA Edificio: PAPELERIA CHAVEZ Telefono Trabajo:
022230390 Telefono Trabajo: 022557859 Celular: 0997390639 Email: atopon@recca.com.ec



Usuario: GLGR021006

Lugar de emisión: QUITO PÁEZ N22-51 Y RAMÍREZ DAVALO **Fecha y hora:** 02/06/2015 10:06:15

RAZON: Doy fe que el presente documento es
FIEL FOTOCOPIA del original que me fue exhibido
y devuelto al interesado. Quito a, 04 SET 2015

ABG. MARIA CRISTINA POVEDA BONILLA
NOTARIA VIGESIMO NOVENA SUPLENTE DEL CANTON
QUITO

Acta No. 2015-04.

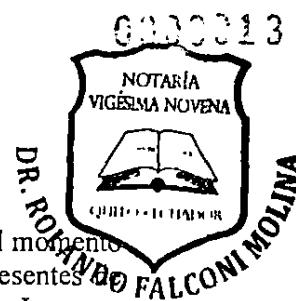
**ACTA DE SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE COBRANZAS DEL ECUADOR
RECAUDADORA**



En el cantón y ciudad de Quito, domicilio social de Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, a los 20 días de Julio de dos mil quince, a las 10h45, en la oficina de la compañía, ubicada en la avenida Shyris Nro. N35-174 y Suecia, Edificio Renazzo Plaza, Piso 9no., oficina 904, se reúnen los accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A. RECAUDADORA, de acuerdo al siguiente detalle: 1.- **Besimol S.A.** titular de 42.570 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representada por el señor Gustavo Arias Castellanos, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto; y, 2.- **Rolando Candanedo Deneken**, de nacionalidad chilena y titular de 430 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una, representado por la señorita Irene Lucía Acosta De Rubira, según se desprende de la carta poder que se presenta a dicho objeto. De acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la misma, esto es, mil setecientos veinte dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.720,00) dividido en cuarenta y tres mil acciones ordinarias y nominativas de un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,04) cada una. En consecuencia, encontrándose representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los accionistas por medio de sus representantes autorizados antes mencionados, en virtud de lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías y el Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas expedido por la Superintendencia de Compañías, acuerdan la instalación de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía Cobranzas del Ecuador S.A RECAUDADORA, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día, que se señalan a continuación: 1.- **Conocer y resolver sobre el aumento del capital social autorizado y suscrito de la compañía.**- 2.- **Conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto Social de la compañía respecto a su artículo quinto.** Preside la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas el señor Gustavo Arias Castellanos por pedido de los accionistas presentes; y, en conformidad con el literal b) del artículo vigésimo tercero del Estatuto Social de la Compañía, en calidad de Secretario actúa el señor Rodrigo Endara Garzón, Gerente General de la compañía. El Presidente Ad-hoc instala la sesión disponiendo que, por Secretaría, se de lectura y tratamiento al primer punto del orden del día: 1.- **Conocer y resolver sobre el aumento del capital social autorizado y suscrito de la compañía.**- El Presidente Ad-hoc de la Junta recuerda a los señores accionistas que el capital autorizado de la compañía es de US\$ 3.440,00 (tres mil cuatrocientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América), monto hasta el cual la Junta General de la compañía puede resolver la suscripción y emisión de acciones, ordinarias o preferidas; siendo necesaria su incremento por la situación financiera que atraviesa actualmente la compañía; por lo que mociona a los señores accionistas se apruebe el aumento del capital autorizado de la compañía a US\$ 400.000,00 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América); el Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se

A handwritten signature in dark ink, appearing to be a stylized 'R' or 'F' followed by a flourish.

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.



sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por el Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven fijar el capital autorizado de la Compañía en US\$ 400.000,00 (cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América). Seguidamente, el Presidente Ad-hoc de la Junta cede la palabra al Gerente General de la compañía Rodrigo Endara, quién explica a los señores accionistas, que a la presente fecha se refleja en los Estados Financieros de la compañía una pérdida neta para la compañía de US\$ 111.423,43 (ciento once mil cuatrocientos veintitrés dólares con cuarenta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América), motivo por el cual es necesario efectuar un aumento del capital suscrito en numerario a fin de evitar que la compañía se encuentre en causal de disolución; para cuyo objeto, se recuerda a los señores accionistas, que no les han sido distribuidas las utilidades líquidas y realizadas que les corresponde por los ejercicios económicos de años anteriores, por un valor total de US\$ 551.989,33 (quinientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y nueve dólares con treinta y tres centavos de dólar de los Estados Unidos de América); cuenta contable que podrá ser utilizada a efectos de aumentar en numerario el capital suscrito de la compañía a través de la emisión de nuevas acciones en aplicación a lo establecido en los artículos 182, y 183 de la Ley de Compañías; motivo por el cual el Presidente Ad-hoc mociona a los señores accionistas su aprobación y dispongan la capitalización de la compañía a través del aumento del capital social suscrito de la compañía en un valor de US\$ 298.280,00 (doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América), mediante la emisión de nuevas acciones, las que serán pagadas en numerario con la cuenta contable "Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores". El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción propuesta u otra moción alternativa para ser considerada; al no existir sugerencia u otra alternativa a la moción propuesta, dispone se tome votación; el Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas presentes de forma unánime aceptan la moción presentada por la Presidente Ad-hoc de la Junta, es decir cuarenta y tres mil votos a favor; y resuelven: Aprobar y disponer la capitalización de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores a través del aumento del capital social suscrito de la compañía mediante la emisión de nuevas acciones, en la misma proporción que tienen los accionistas en relación al porcentaje actual que poseen respecto al capital suscrito, en un valor de US\$ 298.280,00 (doscientos noventa y ocho mil doscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América), las que serán pagadas en numerario con la cuenta contable "Utilidades No Distribuidas de Ejercicios Anteriores"; para cuyo efecto autorizan al Gerente General anule las acciones existentes y emita las nuevas acciones de la compañía tomando en cuenta la proporción que tienen los accionistas en relación al porcentaje actual que poseen respecto al capital suscrito, en función al siguiente cuadro. -----

CAPITAL EN USD.			
CAPITAL	AUTORIZADO	SUSCRITO	PAGADO
ACTUAL	3.440,00	1.720,00	1.720,00
AUMENTO	396.560,00	298.280,00	298.280,00
NUEVO	400.000,00	300.000,00	300.000,00



Seguidamente el Presidente Ad-hoc de la Junta dispone se dé lectura al siguiente punto del orden del día previsto para esta Junta.- 2.- Conocer y resolver sobre la reforma al Estatuto Social de la compañía respecto a su artículo quinto.- Seguidamente el Presidente Ad-hoc de la Junta, toma la palabra y explica que, habiéndose aprobado el aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía en los términos que anteceden, es necesario que la Junta General se pronuncie sobre la indispensable reforma que hay que hacer al correspondiente articulado del Estatuto Social de la Compañía, tomando en consideración el cuadro distributivo de las acciones entregado para dicho efecto por el representante legal de la compañía a los señores accionistas, y pone a consideración y mociona el siguiente proyecto de reforma: "Artículo Quinto.- El capital autorizado de la compañía es de cuatrocientos mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América, dividido en siete millones quinientas mil acciones ordinarias y nominativas con un valor de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.- El capital social se encuentra suscrito y pagado conforme consta en el siguiente cuadro de integración de capital: - - - - -

CUADRO DE INTEGRACION DEL CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO POR AUMENTO	CAPITAL SUSCRITO TOTAL	ACCIONES	PORCENTAJE
BESIMOL S.A.	1.702,80	295.297,20	297.000,00	7.425.000	99,00%
ROLANDO CANDANEDO DENEKEN	17,20	2.982,80	3.000,00	75.000	1,00%
TOTALES	1.720,00	298.280,00	300.000,00	7.500.000	100,00%

El Presidente Ad-hoc de la Junta pone a consideración de los accionistas la moción presentada y consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa a ser considerada, no existiendo modificación o sugerencia a la moción propuesta dispone se tome votación. El Secretario informa a los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción. Los accionistas acogen la moción propuesta y resuelven por unanimidad el contenido del texto propuesto y lo aprueban, disponiendo se reforme el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía en los términos que anteceden, para cuyo efecto disponen al representante legal de la compañía suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites necesarios que se requieran para obtener de la Superintendencia de Compañías la Resolución respectiva, y su inscripción en el Registro Mercantil.- Una vez tratado y resuelto sobre todo lo anterior, y habiendo concluido el trámite de los asuntos contemplados en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta manifiesta su agradecimiento a todos los presentes por su valiosa colaboración para el buen desarrollo de esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y concede un receso para la redacción del Acta respectiva para su suscripción. A continuación, se reinstala la sesión a las 11H20 y, por disposición de la Presidencia, Secretaría da lectura al Acta, la misma que es sometida a consideración de la Junta que la aprueba sin observaciones; y, a las 11H33, el Presidente Ad-hoc declara concluida la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, suscriben la

COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
Quito- Ecuador.



presente Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, el Presidente Ad-hoc de la Junta, los señores representantes de los accionistas, y el señor Secretario.

Por BESIMOL S.A.
ACCIONISTA
Gustavo Arias Castellanos

Irene Lucía Acosta De Rubira
Por Rolando Candanedo Deneken
ACCIONISTA
Irene Lucía Acosta De Rubira

Gustavo Arias Castellanos
PRESIDENTE AD-HOC

Rodrigo Wladimir Endara Garzón
SECRETARIO.

ESTADO CIVIL
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA
 15 AGOSTO 2015
 0011 1-688 21
 PICHINCHA/QUITO
 JUAN PABLO GARCIA

[Handwritten signature]



ECUATORIANA*****
 CESSAO MATHEUS L. ABRE
 SUPERIOR EUTIMIO
 ALEXANDRE VINICIUS
 AMANDA GARZON
 26/09/2019

REN 2530354



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA



006
 006 - 0024 1707995229
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ENDARA GARZON RODRIGO WILADOMIR
 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA KENMEDY
 QUITO
 CANTON PARROQUIA 1 ZONA
 11 PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Doy fe que el presente documento es
 FIEL FOTOCOPIA del original, que me fue exhibido
 y devuelto al interesado. Quito a, 04 SET. 2015

[Handwritten signature]
 ABG. MARIA CRISTINA POVEDA BONILLA
 NOTARIA VIGESIMO NOVENA SUPLENTE DEL CANTON
 QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
 TERCERA copia certificada, firmada y sellada
 en Quito a, 04 SET. 2015

[Handwritten signature]
 ABG. MARIA CRISTINA POVEDA BONILLA
 NOTARIA VIGESIMA NOVENA SUPLENTE DEL
 CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 61539



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	42579
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4653
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1707995229	ENDARA GARZON RODRIGO WLADIMIR	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, AUTORIZADO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA ANÓNIMA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA NOVENA /QUITO /04/09/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COBRANZAS DEL ECUADOR S.A. RECAUDADORA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 232 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE ENERO DE 1998..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

